



informantes no habes reparo en acceder a esta solicitud; pero que deben hacer presente a el Ayuntamiento que el suplicante adenda veinte y cuatro d. por la ordinaria del año proximo pasado, y ochenta y sus por la de Guerra; y habiendole presentada en este acto y con posterioridad a la extension del informe, por el referido interesado los recibos fecha de lo que acredita en aquella doblencia, la Ciudad ACORDO: Que finalice la despidida que hace de esta vecindad; y que se le libere la

certificacion que solicita.

¹⁰ Presupuesto y cuenta de la recomposicion de la Catedral.

Se ha visto el Presupuesto y cuenta de los gastos de la recomposicion de los tejados de la Catedral, ascendente a que la cantidad de seiscientos y veinte d. y esta a la de seiscientos noventa y ocho d. veinte y nueve mrs. y la Ciudad ACORDO: Que por el mayordomo de propios y con calidad de reintegro, se pague esta suma, expidiendole el correspondiente libramiento.

Sobre Consejo de subordinacion de M. N.

La Ciudad ACORDO: Que la Comision de Milicia Nacional promueva el curso del nombramiento al Consejo de subordinacion y disciplina de este Batallon el dia tres del Noviembre inmediato a las tres de su tarde.

Conto que se concluyese este Cabildo que firman los tres conentes de que oyy fe-

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*
 Comandante Don Juan Torrealba
 Garcia de Alcaraz *[Signature]* *[Signature]*

Antemi
 Manuel Jacinto

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y dos

Consejo de señores
 Excmo. Sr. D. Juan de Alcaraz

